



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F20A1-20230000282, de fecha 13 de agosto de 2023, referente a la modificación de la Resolución Decanal N° 001041-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 16 de diciembre de 2022, mediante la cual se aprueba la designación del Jurado de Admisión de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento y Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, que participarán en los Procesos de Admisión 2023-I y 2023-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 001041-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 16 de diciembre de 2022, mediante la cual se aprueba la designación del Jurado de Admisión de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento y Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, que participarán en los Procesos de Admisión 2023-I y 2023-II, que es necesario cambiar para el proceso 2023-II, presidente de jurado;

Que, de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. **Modificar**, el primer resolutive Resolución Decanal N° 001041-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 16 de diciembre de 2022, en lo concerniente al proceso de admisión 2023-I, de la siguiente manera:*

DICE:

***Aprobar**, la designación del Jurado de Admisión de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento y Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, que participarán en los Procesos de Admisión 2023-I y 2023-II.*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

DEBE DECIR:

Aprobar, la designación del Jurado de Admisión de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento y Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, que participarán en el Proceso de Admisión 2023-I.

2. **Incluir**, un nuevo resolutivo a la Resolución Decanal N° 001041-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 16 de diciembre de 2022, de la siguiente manera:

Aprobar, la designación del Jurado de Admisión de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento y Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, que participarán en el Proceso de Admisión 2023-II, el cual estará integrado por los siguientes docentes:

Nombres y Apellidos	DNI	Integrantes	Condición
Dr. Cayo Víctor León Fernández	07001405	Presidente	Nombrado
Mg. Fany Yexenia Sobero Rodriguez	20120467	Vocal	Nombrado
Mg. Juan Gamarra Moreno	20039857	Secretario	Nombrado

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

3. **Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

